INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-EDUM-2025-P002

OBJETO: "ACONDICIONAMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE – EDUMAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN, INSTALACIÓN DE SISTEMAS COMPLEMENTARIOS Y SUMINISTRO DE MATERIALES IDÓNEOS".

SOLEDAD - ATLÁNTICO

Mayo 2025

GUÍAS PRÁCTICAS, MANUALES DE USO Y FORMATOS DEL SECOP II

La agencia para la contratación pública Colombia Compra Eficiente creada mediante Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011 ha dispuesto en su portal web (www.colombiacompra.gov.co), guías, manuales, formatos, videos y material de apoyo para las entidades compradoras y proveedores, con el fin de facilitar el uso y participación en los procesos de contratación a través de la plataforma SECOP II.

De allí que se recomienda a los interesados y eventuales proponentes consultar dicha información en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/manuales-y- guías-de-uso del-secop-ii en donde encontraran, entre otros:

1. Guía para realizar el registro en el SECOP II.

2. Pasos para registrarse en el SECOP II.

3. Guía rápida para configurar la cuenta del proveedor en el SECOP II.

4. Guía de creación de proponente plural en el SECOP II.

5. Guía para presentar observaciones en el SECOP II.

6. Guía para manifestar interés a través del SECOP II. (Procesos de Selección abreviada de menor cuantía).

7. Guía para presentar ofertas en el SECOP II.

8. Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación.

Por lo anterior, es responsabilidad de los proponentes tener en cuenta esta información, para efectos de estructurar y presentar sus propuestas.

En caso de presentarse indisponibilidad del sistema, los proponentes e interesados en el proceso, deberán aplicar la “Guía de Indisponibilidad” que se utiliza en estos casos, la cual encuentra en el sitio de soporte de Colombia Compra Eficiente.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secopii.pdf

SOLO en caso de indisponibilidad del sistema SECOP II, debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente, los proponentes o interesados podrán remitir sus constancias y documentos al correo contratacion@soledad-atlantico.gov.co - secgeneral@soledad-atlantico.gov.co, acorde con las directrices de la “Guía de Indisponibilidad” ya citada. En caso de no certificarse la indisponibilidad del sistema por parte de Colombia Compra Eficiente, las comunicaciones y demás documentos recibidos en dicho correo, NO serán tenidos en cuenta, en el entendido de que el proceso se surte en su totalidad en la plataforma del SECOP II. Igual situación sucede en el curso normal del proceso, sin que el SECOP II

presente fallas en su funcionamiento.

El Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente – EDUMAS en cumplimiento de sus fines misionales y en concordancia con lo prescrito al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, articulo 69 de la ley 489 de 1996.

ENTIDAD CONTRATANTE:

El Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente – EDUMAS Cra. 23a #80-05, Correo Electrónico: contratacion@edumas.gov.co

1. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:

El Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente – EDUMAS no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen y aquellas observaciones que se tengan del proceso debe ser consignadas en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC). Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el Edumas a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

2. OBJETO DEL PROCESO:

"ACONDICIONAMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE – EDUMAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN, INSTALACIÓN DE SISTEMAS COMPLEMENTARIOS Y SUMINISTRO DE MATERIALES IDÓNEOS".

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con la cuantía, naturaleza y la normatividad vigente el contrato a celebrarse será bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA**,** según lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal h) numeral 4 art. 2ª de la Ley 1150 de 2007,artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. FACTORES DE SELECCIÓN.

El factor de selección será el menor precio ofertado, de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, y Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

El Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente – EDUMAS aceptará la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la presente invitación.

5. GENERALIDADES

Las propuestas de los interesados en participar en el proceso deberán ser publicadas en los tiempos hábiles ya establecidos según el cronograma para el presente proceso y deben contener los documentos y requisitos exigidos en la invitación pública.

El proceso debe contener un estudio previo simplificado conforme lo señala el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

La entidad no está obligada a exigir garantías sin embargo según la necesidad de lo que se quiera contratar y su justificación para exigirlas o debe estar en los estudios y documentos previos.

Los oferentes en la selección de mínima cuantía no están obligados a acreditar que están inscritos en el Registro Único de Proponentes — RUP.

La entidad debe verificar directamente los requisitos habilitantes a que haya lugar.

Cuando el estudio previo lo justifique de acuerdo a la naturaleza o las características del contrato a celebrar, así como su forma de pago, La Entidad podrá exigir para la habilitación de la oferta, la verificación de la capacidad financiera de los proponentes.

No se verificará en ningún caso, la capacidad financiera cuando la forma establecida sea contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras.

Una vez suscrito el contrato, el funcionario supervisor realizará el seguimiento sobre el avance del mismo, acorde con las fechas y condiciones establecidas entre las partes para el cumplimiento del objeto contractual.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) Mes, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

7. PREPARACION Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en la presente invitación.

Las propuestas deben ser presentadas en idioma español, escritas por cualquier medio mecánico; Si se presentan en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentados en traducción oficial con la propuesta, en consideración con los Artículos 251 del Código General del Proceso; 480 Código de Comercio y la Resolución 3269 de 2016 expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La propuesta económica deberá ser presentada en pesos colombianos, para efectos de poder ser tenida en cuenta por El Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente – EDUMAS.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser remitida en medio magnético en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC).

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO NI RADICADAS EN LAS VENTANILLAS DE CORRESPONDENCIA DE LA ENTIDAD NI EN LA DIRECCION DE CONTRATACION.

NOTA: El EDUMAS para la presentación y entrega de las propuestas, tendrá en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015, el cual consagra: "Inhabilidades con ocasión de la presentación de otras ofertas. Para efectos de establecer el oferente que debe ser inhabilitado cuando en un mismo Proceso de Contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales (g) y (h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y poder establecer la primera en el tiempo, la Entidad Estatal debe dejar constancia de la fecha y hora de recibo de ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales."

SE ENTENDERÁN RECIBIDAS POR EL EDUMAS LAS OFERTAS QUE SE REMITAN EN SECOP 2 DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CRONOLOGIA DEL PROCESO.

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparaciones de instalaciones

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso de selección los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus ofertas.

8. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

El objeto del contrato, está codificado en el clasificador de bienes y servicios **UNSPS**, como se indica, a continuación:

9. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para la presente contratación será por la suma de hasta **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)**. incluido IVA y demás tributos a que haya lugar, los cuales se encuentran amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal **CDP No.039,** fecha: 29 de Abril de 2025.

10. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

El Edumas rechazará aquellas propuestas que no se ajusten a las condiciones establecidas en la presente invitación pública, a menos que hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en la ley. Son causales de rechazo las siguientes:

a) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.
b) Cuando el proponente aporte información no veraz o altere de cualquier forma algún documento original presentado.
c) Si se establece que la persona natural, o jurídica, o miembro de proponente plural presentaron más de una propuesta para el mismo proceso, cuando se presente esta situación todas las ofertas que incurran en esta situación serán rechazadas.
d) Modificar durante la etapa pre-contractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales y su integración.
e) Cuando el proponente oferte un término de ejecución inferior o superior al establecido en la invitación o no oferte el término de la ejecución.
f) Tener el representante legal de la persona jurídica limitaciones para comprometer a la sociedad y no contar con la autorización suficiente del órgano social.
g) No corresponder el objeto social de las personas jurídicas con las actividades objeto del presente proceso.
h) No cumplir las personas jurídicas con la duración exigida en el presente pliego de condiciones.
i) Estar incursa la persona jurídica proponente individual o integrante en la situación descrita en el artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
j) Estar incurso el proponente o alguno de los integrantes de la estructura plural en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar.
k) Estar reportado el proponente o alguno de los integrantes de la estructura plural en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.

l) Cuando no indique el término de vigencia de la propuesta en las especificaciones técnicas y oferta económica.
m) Presentar el proponente o alguno de los integrantes de la estructura plural, antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
n) Exceder los valores unitarios y/o el valor total corregido de la oferta respecto del presupuesto oficial para el proceso.
o) No corresponder la propuesta económica al presente proceso de selección o la no presentación de la propuesta económica en documento adjunto.
p) Cuando la propuesta económica se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos.
q) Cuando no se declare la vigencia de oferta de 90 Dias.
r) Cuando se presente propuesta alternativa condicionada para la adjudicación del contrato.
s) Las demás previstas en esta Invitación Pública y las que se encuentren establecidas en la normatividad vigente.
t) Cuando no se presenten el Análisis de Precios Unitarios de todos y cada uno de los ítems relacionados en la descripción de la necesidad técnica, desglosando —para cada ítem

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista que se seleccione deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones y/o condiciones contractuales:

12. OBLIGACIONES GENERALES:

El contratista para cumplir con el objeto contractual debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato con independencia y plena autonomía, administrativa y financiera; bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral entre el CONTRATISTA y el personal que este disponga y/u ocupe para la ejecución del contrato.
2. EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.
3. Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos.
4. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones e impartiendo celeridad en la ejecución Contractual.
5. El supervisor será el único interlocutor con autoridad para dar órdenes de servicio al Contratista.
6. El contratista deberá constituir a favor del ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE – EDUMAS, las garantías solicitadas con el fin de

amparar las obligaciones establecidas en el contrato.

7. Llevar un control estricto del presupuesto y dar aviso al supervisor cuando los recursos dispuestos para el contrato se estén agotando, toda vez que no serán admisibles los cobros que superen el valor total del contrato o el valor total de algunos de los ítems o rubros de los productos o servicios prestados.
8. Informar al ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE – EDUMAS, de cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto contractual.
9. Presentar informes de las actividades que ejecute, con el registro fotográfico correspondiente a cada servicio prestado (o cuando sean requeridos por la supervisión del contrato), con planillas de asistencia o planillas de recibido de los bienes y/o servicios prestados, que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas. El informe debe contener un componente financiero para cada uno de los ítems o productos solicitados y servicios efectivamente prestados.
10. El contratista deberá elaborar registro fotográfico y/o audiovisual cuando se requiera para los informes entregables de actividades, logros y dificultades.
11. Garantizar la confidencialidad de la información que, con ocasión de la ejecución del presente contrato llegue a conocer; y aún después de la finalización del plazo.
12. El contratista debe asumir obligaciones de debido cuidado y custodia de los bienes, que, siendo propiedad del ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE – EDUMAS, se le lleguen a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo, y en consecuencia, estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando quiera que se produzca cualquier tipo de daño, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones civiles, penales o de cualquier otro tipo que del hecho se puedan predicar. Los elementos, documentos, creaciones, etc., que se produzcan en razón o durante la ejecución del presente contrato, serán propiedad exclusiva del Edumas.
13. EL CONTRATISTA deberá acreditar, durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia, en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias e igualmente verificar que el subcontratista cumpla con este requerimiento
14. El contratista debe contratar a su nombre y bajo su cargo el personal necesario para el desarrollo del objeto del contrato, razón por la cual la ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE – EDUMAS, no podrá interferir en dichas contrataciones; por ende, no tendrá relación Laboral alguna con el personal que se requiera para la ejecución del objeto contractual.
15. Publicar de manera oportuna en la plataforma SECOP II todos los documentos que se generen con ocasión de la ejecución del contrato; como lo son, las facturas, los comprobantes de pago de la seguridad social, los informes que realiza el contratista,

entre otros.

16. Garantizar que cualquier cambio en las especificaciones exigidas que surjan durante el término de ejecución del contrato, se hará por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes.
17. Cancelar los impuestos, tasas y tributos a que hubiere lugar en razón de la suscripción y ejecución del contrato.
18. Las demás que tengan relación directa con el objeto del contrato y que sean autorizadas por el supervisor.

Obligaciones Especificas

1. EL CONTRATISTA se obliga a llevar a efecto todas las obras a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato que se suscriba, ajustándose a los diseños de reforzamiento estructural entregados por la entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a sus expensas cualquier obra que resultaré mal ejecutada a juicio del supervisor.

2. Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todos los equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3. El CONTRATISTA debe asumir el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate para la ejecución de las obras, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta. Así mismo debe pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista utilice o haya utilizado en la ejecución del contrato, para la liquidación del contrato suscrito con la Entidad, se debe presentar a la supervisión el paz y salvo de cada una de las personas que intervinieron en la obra, firmado por las partes.

4. Durante la ejecución del objeto contractual y hasta la entrega final, el CONTRATISTA tendrá la obligación de poner en práctica procedimientos adecuados de construcción, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados. Así mismo, deberá tener debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad

cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes. De igual forma, responderá por la disponibilidad de un transporte idóneo para el retiro oportuno de los escombros, de acuerdo a las normas y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.

5. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice, como a terceros en la ejecución del contrato.

6. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del presente Contrato.

7. Mantener y entregar al ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE – EDUMAS, un registro fotográfico en medio físico y digital de las obras antes, durante la ejecución y el recibo final de las obras.

8. Presentar al supervisor del contrato, un informe periódico de ejecución, con los presupuestos de las obras a ejecutar, la programación de las obras y luego los avances de obra correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el contrato. Al finalizar su ejecución igualmente, deberá presentar un informe que consolide todo lo relacionado con la gestión realizada durante la vigencia del contrato.

9. Responder por la calidad del servicio contratado.

10. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme las especificaciones técnicas detalladas y las obligaciones derivadas de contrato.

11. Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes que imparta el ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE – EDUMAS para la efectiva ejecución de las actividades contratadas.

12. EL CONTRATISTA debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado, y directamente empleado por EL CONTRATISTA, para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna.

13. Responder por los perjuicios que se causen a la ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE – EDUMAS con ocasión de la prestación de los servicios contratados, que constituya responsabilidad del CONTRATISTA o sus empleados o dependientes ocurridos en ejecución del contrato.

14. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.

13. OBLIGACIONES DEL EDUMAS.

a) Pagar al Contratista según lo establecido en el contrato.
b) Resolver las peticiones del Contratista en los términos de ley.
c) Dar cumplimiento a las cláusulas pactadas.
d) Designar Interventor/supervisor.
e) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
f) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las

sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

g) Exigir la calidad de los bienes objetos del contrato y el cumplimiento de las Fichas Técnicas.

h) A corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

i) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con la Invitación Pública.

j) Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado. legalizado, y listo paro su ejecución.

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

Las especificaciones técnicas del objeto a contratar son las que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	**PRELIMINARES**		
1,1	Desmonte de puerta de Acceso en Vidrio Templado D= 2 ,00 x 2,00 mts	UND	1
1,2	Desmonte de puerta de Aluminio D= 1,50 x 2,00 mts	UND	1
1,3	Desmonte de Lamparas de 60x60 en Cielo Raso	UND	32
1,4	Desmonte de Aire Acondicionado	UND	1
2	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
2,1	Suministro en Instalacion de Lamparas Led Tecnologia ampolleta Luz blanca de 60x60 de 40 W, Vida Util 30.000 Horas	UND	32
2,2	Suministro en Instalacion de Lamparas led de 18 W Tecnologia Ampolleta, Vida Util 20.000 Horas.	UND	5
2,3	Instalacion de Aire Acondicionado, Incluye Punto Electrico 220 Vts	UND	1
3	**CARPINTERIA METALICA**		
3,1	Divicion en Aluminio en perfil de 3" x 1" 1/2 , Tableros en en vidrio de 4mm Polarizado, inclueye herrajes e instalacion.	M2	17,42
3,2	Puerta en Aluminio Tipo 1, perfil de 3" x 1"1/2 , tablero en vidrio polarizado 0,80 x 2,00 mts, inclueye herrajes e instalacion.	UND	2
3,3	Reparacion de Puerta de Aluminio, Area de Recibo.	UND	1
3,4	Suministro de Cerradura Central de seguridad, e Instalacion para Puerta de Acceso en Vidrio Templado.	UND	1
3,5	Suministro de Bisagra Hidrauliaca e Instalcion para puerta de Acceso en Vidrio Templado.	UND	1
3,6	Suministro de Cerradura, Kit Cantonera Electrica e Instalacion para puerta de Aluminio, Area de Recibo	UND	1
3,7	Suministro de Cerrojo de Seguridad Metalico e Instalacion para Puertas de Oficinas.	UND	4
3,8	Suministro de Cerradura de Pomo en Aluminio e Instalacion para Puertas de Oficinas.	UND	4
3,9	Suministro de Cerradura de Pomo en Aluminio e Instalacion para Puertas de Baños	UND	3
3,10	Suministro de Cierre media Luna en Aluminio e Instalacion para ventanas de Aluminio	UND	13

NOTA: Los Oferentes deben hacer la descripción de Análisis de Precios Unitarios de todos y cada uno de los ítems relacionados en la descripción de la necesidad técnica, desglosando —para cada ítem— los costos de:

- Mano de obra
- Materiales
- Equipos y herramientas
- Transporte y logística
- Gastos indirectos (administración, seguros, impuestos)
- Utilidad razonable, conforme al mercado

Dicha descripción deberá:

- Presentarse en formato de tabla parametrizada indicando para cada ítem: unidad de medida, cantidad, precio unitario, fórmula de cálculo y valor total.

- Incorporar las especificaciones técnicas mínimas requeridas, de manera que se garantice la calidad y el cumplimiento de la necesidad descrita.

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN

La entidad realizará la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes para participar en el proceso.

14.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Mediante esta carta el proponente al suscribirla se compromete a cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos requeridos. La firma de la carta de presentación de la Propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la Invitación pública de Mínima Cuantía.

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” y será suscrita y diligenciada en su totalidad en original por el representante legal del proponente, indicando su nombre y documento de identidad.

En el Proceso de Contratación, pueden participar: (i) personas naturales (con registro mercantil) o jurídicas, nacionales o extranjeras y (ii) consorcios o uniones temporales.

Forma de Acreditar la capacidad, existencia y representación

Capacidad, existencia y representación legal de personas naturales y personas jurídicas.

Las personas naturales, acreditarán este requisito aportando fotocopia de su cédula de ciudadanía, de extranjería o pasaporte, y copia de registro mercantil ante la cámara de comercio, donde conste la capacidad para desarrollar el objeto contractual, expedido máximo con un mes de antelación al cierre del proceso.

Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal, debidamente facultado en los términos de ley.

Cuando la carta de presentación de la propuesta no se encuentre suscrita por su representante legal Y manifieste la vigencia de la propuesta esta será rechazada.

Las propuestas que sean entregadas sin anexar la carta de presentación, se entenderán como no presentadas, de ello se dejará constancia en el Acta de Cierre. Las propuestas que sean entregadas anexando la carta de presentación sin suscribirla, se entenderán como no presentadas.

En la carta de presentación de la Propuesta es indispensable incluir el correo electrónico y demás datos relacionados en el señalado modelo.

De igual forma el PROPONENTE deberá expresar su autorización para ser notificado , dicha notificación se realizara por secop2 en aplicación de lo preceptuado en la ley 1437 de 2011, en cualquier etapa del proceso y durante la ejecución del CONTRATO en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de selección.

Se deberá indicar el tiempo de ejecución de las actividades contractuales.

b) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular o de los miembros del consorcio ,unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.

Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.

El Certificado de Existencia y Representación deberá contener la siguiente información:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación.

- El objeto social de la sociedad deberá contener las actividades del objeto a contratar.
- En caso de consorcios o uniones temporales, el objeto social de los consorciados deberá contener las actividades del objeto a contratar.
- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, no será inferior al plazo establecido para la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

En caso que la sociedad no cumpla con los requisitos anteriormente exigidos o con la duración exigida en la presente invitación publica, al momento del cierre del presente proceso de contratación, la propuesta será RECHAZADA.

Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse a la propuesta el documento de autorización expresa del órgano competente. La no presentación de la autorización junto con la propuesta, o la presentación de una autorización que resulte insuficiente, es decir, no exprese que está autorizado para presentar propuesta y contratar el objeto del presente proceso de contratación, determinarán falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta y será causal de RECHAZO de la misma.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado mencionado, o si este tipo de certificados no existieren ,de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen, sede del oferente, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por el representante del máximo órgano directivo de la empresa proponente.

Si el objeto social de la sociedad no incluye dentro de sus actividades el objeto del presente proceso de contratación será causal de RECHAZO.

Deberá aportar el poder debidamente otorgado al apoderado del Proponente, si es del caso.

c) CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.

Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, deberá presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual constará por lo menos:

El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.

La duración del consorcio o unión temporal, la cual debe ser equivalente a la vigencia del Contrato (ejecución y liquidación) y un año más.

La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar ennombre y representación legal del consorcio o unión temporal.

En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y porcentaje de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del Contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del EDUMAS.

Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discrimínenlos términos y porcentajes de la participación en la propuesta y en su ejecución de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes. En consecuencia, en caso de sanciones, el EDUMAS las aplicará por igual a todos los integrantes.

La propuesta será considerada como NO HÁBIL cuando no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o cuando se presentación el lleno de los requisitos enunciados.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias citadas en los párrafos anteriores.

La sumatoria del porcentaje de participación de consorcios o uniones temporales no podrá ser diferente al 100%, de lo contrario la propuesta será RECHAZADA.

d) DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN.

En la oferta se deberá aportar copia de Cedula de Ciudanía del Representante Legal de la persona jurídica proponente, o de la persona natural según el caso.

e) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia no menor a quince (15) días anteriores a la fechade cierre de la presentación de la oferta, del representante legal de la persona jurídica proponente y de la persona jurídica.

Certificado de la Contraloría General de la Nación con una vigencia no menor a quince (15) días anteriores a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, del representante legal y de la persona jurídica proponente en que conste su no inclusión en el boletín de deudores morosos.

Certificado de la Policía Nacional con una vigencia no menor a quince (15) días anteriores a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, o del representante legal en que conste no

tener ningún asunto pendiente con la justicia colombiana.
Certificado de Medidas Correctivas con una vigencia no menor a quince (15) días anteriores a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, o del representante legal en que conste no tener ningún asunto pendiente con la justicia colombiana.

f) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO –RUT-

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia y las personas naturales sin domicilio en Colombia, no deben presentar el Registro Único Tributario (RUT),toda vez que en él se deben inscribir toda persona natural o jurídica que deba cumplir obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que el adjudicatario sea una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia o una persona natural sin domicilio en Colombia, ésta deberá inscribirse en el Registro Único Tributario(RUT).

g) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN contenido en el ANEXO en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

h) DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 que modifica el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 y el artículo 50 de la ley 789de 2002 y la Ley 828 de 2003, y las normas que lo modifiquen o adicionen, las personas jurídicas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Salud, pensión, ARL y parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, por lo menos durante los últimos 6 meses, mediante certificación expedida por su revisor fiscal, cuando este exista o su representante legal.

Si la certificación la expide, el revisor fiscal deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios de contador público expedido por la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de cierre

del proceso.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la declaración aquí exigida.

Quienes a la fecha de cierre del proceso ya estuviesen obligados a cancelar la seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo al cronograma establecido por el Ministerio de Protección Social según Decretos 1670 de 2014 y 1990 de 2016 la entidad exigirá el respectivo pago.

Quienes a la fecha del cierre del proceso no se le haya cumplido la fecha del respectivo pago la certificación cubrirá hasta el mes anterior a la fecha del cierre del proceso, y adjuntaran la última planilla debidamente pagada.
En el caso de persona naturales ya sea con o sin establecimiento de comercio la acreditación la harán mediante la presentación del último pago acompañado dela planilla asistida. Los Oferentes que tengan acuerdos de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas anexarán copia del documento correspondiente y el último pago realizado.

La ausencia de la documentación soporte que acredite que el Oferente está en situación de cumplimiento en este aspecto de evaluación, será subsanable.

15. OFRECIMIENTO ECONÓMICO

El ofrecimiento económico debe estar conforme a las condiciones de la presente invitación pública sin variación alguna en la descripción, cantidades e ítems establecidos, además del IVA cuando estos conceptos apliquen.

a. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos.

b. El proponente deberá contemplar e incluir en sus costos, los costos de transporte necesarios para la correcta y óptima ejecución de los eventos, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional y local, etc.

c. Las sumas propuestas por el Proponente, no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el edumas no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.

d. La entidad realizará la evaluación económica de las propuestas y para ello determinará el ofrecimiento económico más bajo en caso de empate , realizara posteriormente su respectiva corrección aritmética.

e. Sólo se aceptará como corrección aritmética la originada por:

- La multiplicación de las columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".
- Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total", incluyendoIVA.
- Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- No se aceptarán modificaciones a las cantidades ni a las unidades emitidas por la Entidad.
- En caso de error en la suma de las listas de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.
- Si de las correcciones efectuadas se derivara(n) alguna(s) modificación(es) en el valor de las ofertas, la Entidad procederá a comunicar a la totalidad de los proponentes la(s) modificación(es) realizada(s). Si el proponente afectado no aceptare la corrección realizada, su propuesta será rechazada.

f. De la revisión aritmética de la propuesta, serán rechazadas en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas presenten un margen de error superior al 2% por exceso o por defecto respecto a la propuesta presentada.
- Cuando las propuestas presenten un precio artificialmente bajo.

El valor total ofertado IVA INCLUIDO será el fundamento para la escogencia de la oferta de menor precio.

EL VALOR TOTAL IVA INCLUIDO ofrecido será el valor que resulte luego de las verificaciones aritméticas correspondientes para cada ítem contractual.

El valor total o final del contrato será hasta por la suma del presupuesto oficial, según las cantidades que finalmente sean suministradas a los precios ofertados de los ítems que solicite la entidad.

Dentro del precio establecido en la presente propuesta están comprendidos todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, entre otros, mano de obra, gastos salariales y prestacionales, aportes a seguridad social y parafiscales, costos de dotación, insumos, equipos, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones, imprevistos, utilidades, etc.
El Proponente deberá presentar su ofrecimiento económico atendiendo lo establecido en las Condiciones Generales y a las obligaciones, plazos, requisitos, obligaciones y términos de la invitación.

El EDUMAS no reconocerá utilidad, ni imprevistos sobre los bienes suministrados.

Serán rechazadas las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico; se oferte como cero (0) como valor de uno o varios de los ítems que lo componen; se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, algún precio unitario sea mayor al del presupuesto oficial o se expresen en una moneda distinta o en términos diferente a los exigidos en esta invitación.

16. EXPERIENCIA.

EL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE– EDUMAS, debe tener la certeza que el proponente y futuro contratista cuente con la experiencia e idoneidad necesaria para realizar la ejecución del contrato que se genere del presente proceso de selección.

Por esto, para el contratante es indispensable que el proponente demuestre que cuenta con experiencia suficiente para asumir proyectos de importancia similar al del presente proceso de selección.

El EDUMAS, busca que un proyecto del valor e importancia como este, lo ejecute un proponente que cuente con la experiencia necesaria, lo que ayudará a garantizar la buena ejecución del proyecto. La entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

El oferente deberá acreditar la experiencia en por lo menos Seis (6) contratos en actividades comerciales, cuyo objeto u obligaciones se encuentren relacionadas con el objeto del presente, **ADECUACIONES DE OFICINAS**. Contratos que no deben superar 10 años de antigüedad contados a partir de la fecha de finalización del mismo.

El proponente deberá acreditar haber ejecutado por lo menos Un (1) contrato cuyo objeto, obligaciones, alcance, condiciones o ejecución sean iguales o similares al objeto de la presente proceso de selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, esto es **ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS**.

Los contratos aportados como experiencia del proponente deben ser acreditados mediante certificaciones expedidas por la entidad contratante, y/o copia del contrato con su correspondiente copia del acta de recibo final, y/o copia del acta

de recibo definitivo en el que se referencie y de cuente de toda la información relevante del contrato y/o con el Acta de Liquidación. **No se aceptarán auto certificaciones.**

17. Cumplimiento de las especificaciones técnicas

Se verificará que la propuesta técnica haya sido presentada de conformidad a las condiciones y las calidades requeridas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de conformidad con el objeto de la Contratación del presente documento; Así mismo, con las condiciones técnicas contenidas en los documentos anexos a la presente Invitación Pública.

18. CAUSALES DE DESEMPATE.

En caso de empate a menor precio, El EDUMAS adjudicará al proponente que haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, tal como lo dispone el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

19. FORMA DE PAGO

EL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE – EDUMAS cancelará al contratista el valor del contrato en los siguientes términos:

Un único pago del 100% del valor del contrato, dentro de los Treinta (30) días siguientes, a la entrega de las obras de adecuaciones contratadas, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura según corresponda. Para el pago, la cuenta deberá estar acompañada de la certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA y FIC (Artículo 50 ley 789 de 2002).

Para la presentación de las cuentas de cobro deberá acreditar los siguientes documentos:

1) Acta de recibo a satisfacción, firmada por el contratista y el supervisor
2) Cuenta de cobro y/o factura original
3) Certificación por parte del supervisor del contrato
4) Informes establecidos en la presente invitación pública.
5) Constancia de pagos a los aportes (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) por parte del contratista.

20. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Por la modalidad de contratación (Mínima cuantía) y la forma de pago establecida (Mediante Actas de Pago de Acuerdo a la Necesidad del Servicio, sin anticipo) la entidad considera la exigencia de garantías conforme lo normado por el decreto 1082 de 2015, tal como se expresó en el numeral 14. de la presente invitación pública.

21. DECISIÓN DE CONTRATACIÓN

El EDUMAS revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

El EDUMAS aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la presente invitación del proceso de mínima cuantía.

En caso de empate, El EDUMAS aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. La oferta y su aceptación constituirán el contrato.

22. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

El cronograma será el publicado en la página del SECOP II.

ANEXOS

ANEXO No 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores:

ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
– EDUMAS
(Dirección)

REFERENCIA: (número del proceso de selección)

El suscrito_____, identificado con la C.C. No._____en nombrede_____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en la invitación pública y demás documentos de la Mínima Cuantía No.___ de 2023, cuyo objeto es: **ACONDICIONAMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE – EDUMAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN, INSTALACIÓN DE SISTEMAS COMPLEMENTARIOS Y SUMINISTRO DE MATERIALES IDÓNEOS,** me permito presentar la siguiente propuesta.

En caso de que me sea adjudicada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y acumplir todas las obligaciones señaladas en la invitación y en mi propuesta.

Declaro así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

- Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente MínimaCuantía y aceptamos todos los requisitos contenidos en la invitación pública.

- Que los documentos aportados en el presente proceso son auténticos y de contenido exacto.

- Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.

- Que conocemos y aceptamos las especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar.

- Que conocemos el lugar y las condiciones del lugar donde se van a ejecutar las actividades de la presente contratación.

- Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente Mínima Cuantía.

- Que la presente oferta no tiene información reservada (*)

- Que autorizo expresamente al Edumas para verificar toda la información incluida en

la propuesta.

- Que autorizo expresamente al edumas a establecer comunicación en el proceso mediante el uso de los medios electrónicos a los que se refiere la ley 1437 de 2011, y que para tal fin informo: ___
- Anotaciones Adicionales:

Proponente:_____Nit:_____
Correo electrónico: _____
_____Dirección:_____
_____Teléfono:__ Fax: _____
Nombre Representante legal del proponente:_____
_____Dirección:_____Teléfono: ___
Documento de identificación: _____
Firma del Representante legal: _____

ANEXO No 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA

Lugar y fecha

Señores
(Nombre de la Entidad Estatal)

Proceso de contratación: (Insertar información)

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que la propuesta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública, así las cosas, me comprometo a:

Realizar el suministro de los bienes requeridos por el ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
– EDUMAS
1. .

2. Cumplir con las obligaciones en el alcance del objeto, las aquí establecidas y la ficha técnica que a continuación de detalla:

Así mismo, me comprometo a:

Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Edumas.

Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables, para esta situación deberá tomar pólizas ante reconocidas empresa de seguros, que amparen las responsabilidades derivadas de la ejecución de las distintas actividades que se desarrollen dentro del término contractual.

Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.

Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel

cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

contrato.
Nombre del Representante Legal:
C.C. Nº_____
FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

ANEXO No 3
OFRECIMIENTO ECONOMICO

Nota : Dentro del precio establecido en la presente propuesta están comprendidos todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, entre otros, mano de obra, gastos salariales y prestacionales, aportes a seguridad social y parafiscales, costos de dotación, insumos, equipos, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones, imprevistos, utilidades, etc.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1,1	Desmonte de puerta de Acceso en Vidrio Templado D= 2 ,00 x 2,00 mts	UND	1		
1,2	Desmonte de puerta de Aluminio D= 1,50 x 2,00 mts	UND	1		
1,3	Desmonte de Lamparas de 60x60 en Cielo Raso	UND	32		
1,4	Desmonte de Aire Acondicionado	UND	1		
				SUB TOTAL	**$**
2	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
2,1	Suministro en Instalacion de Lamparas Led Tecnologia ampolleta Luz blanca de 60x60 de 40 W, Vida Util 30.000 Horas	UND	32		
2,2	Suministro en Instalacion de Lamparas led de 18 W Tecnologia Ampolleta, Vida Util 20.000 Horas.	UND	5		
2,3	Instalacion de Aire Acondicionado, Incluye Punto Electrico 220 Vts	UND	1		
				SUB TOTAL	**$**
3	**CARPINTERIA METALICA**				
3,1	Divicion en Aluminio en perfil de 3" x 1" 1/2 , Tableros en en vidrio de 4mm Polarizado, inclueye herrajes e instalacion.	M2	17,42		
3,2	Puerta en Aluminio Tipo 1, perfil de 3" x 1"1/2 , tablero en vidrio polarizado 0,80 x 2,00 mts, inclueye herrajes e instalacion.	UND	2		
3,3	Reparacion de Puerta de Aluminio, Area de Recibo.	UND	1		
3,4	Suministro de Cerradura Central de seguridad, e Instalacion para Puerta de Acceso en Vidrio Templado.	UND	1		
3,5	Suministro de Bisagra Hidrauliaca e Instalcion para puerta de Acceso en Vidrio Templado.	UND	1		
3,6	Suministro de Cerradura, Kit Cantonera Electrica e Instalacion para puerta de Aluminio, Area de Recibo	UND	1		
3,7	Suministro de Cerrojo de Seguridad Metalico e Instalacion para Puertas de Oficinas.	UND	4		
3,8	Suministro de Cerradura de Pomo en Aluminio e Instalacion para Puertas de Oficinas.	UND	4		
3,9	Suministro de Cerradura de Pomo en Aluminio e Instalacion para Puertas de Baños	UND	3		
3,10	Suministro de Cierre media Luna en Aluminio e Instalacion para ventanas de Aluminio	UND	13		
				SUB TOTAL	**$**

TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$**
ADMINISTRACION. 20%	$
UTILIDAD 15%	$
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	$
TOTAL COSTO DE OBRA	**$**

Dirección:
Teléfono(s): Fax :
Correo Electrónico:
Atentamente,
Nombre o Razón Social del Proponente:
Nit:
Nombre del Representante Legal:C.C. Nº_____
FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN FIRMA

ANEXO No 4
MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO.

Señores
(ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE – EDUMAS)
(Dirección)
Soledad.
REFERENCIA: (NUMÉRO DEL PROCESO) OBJETO:
Los suscritos,_____(*nombre del Representante Legal*) y (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (*nombre o razón social del integrante*) y (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMACUANTÍA N°___**cuyo objeto es _____(objeto), y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación delcontrato y un año más.
2. El Consorcio está integrado

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)(1)

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de losintegrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es (nombre representante), identificado con C. C. No._de_____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono_____
Telefax_____
Ciudad_____
En constancia, se firma en_____, a los___días del mes de____de 201 .
(*Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes*)
(*Nombre y firma del Representante del Consorcio*)

ANEXO No 5

MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL.

Señores
(ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE – EDUMAS**)**
(Direccion)
Soledad.
REFERENCIA: (número del proceso)OBJETO:
Los suscritos,_____(*nombre del Representante Legal*) y (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (*nombre o razón social del integrante*) y (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMACUANTÍA N°_____**cuyo objeto es_____(objeto), y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)(1)

(1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes. (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es hasta el monto de su porcentaje de participación.
5. El representante de la Unión Temporal es (*indicar el nombre*), identificado con la cédulade ciudadanía No. _, de _, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomartodas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono_____
Ciudad_____
En constancia, se firma en_____, a los___días del mes de____de 201 .
(*Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes*) -
(*Nombre y firma del Representante de la Unión Temporal*)

ANEXO No 6

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE						
Proponente						
CLIENTE	**CONTRATO**	**OBJETO**	**VALOR A LA FECHA DE INICIAR LA EJECUCION**	**LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO**	**PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO**	**VALOR EN SMMLV**

La información incluida en este formulario es de responsabilidad del proponente.
Nota no. 1: para cada contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y objeto y si se ha ejecutado en forma individual (i), en consorcio (c) o en unión temporal (ut) y el porcentaje de participación del integrante.
Nota no. 2: en el caso de contratos suscritos en consorcio o unión Temporal indicar únicamente el valor que corresponde según la participación.
Nota no. 3: el valor consignado debe expresarse en pesos colombianos.
Nota no. 4: para el caso de los contratos adjudicados o suscritos que aún no tienen ordende iniciación diligenciar solo la información referente al número de la orden, el número y elobjeto contrato.
Nota no.5: la columna correspondiente a la suspensión solo se debe diligenciar, cuandoel contrato se haya suspendido.
Nota no 6: los valores en SMMLV consignados en la última columna deben corresponderal año de facturación del contrato.
Razón social del proponente o del integrante del consorcio oUnión temporal: _____
FIRMA _

ANEXO No7 ANTICORRUPCION

Señores
[Nombre de la Entidad Estatal]
Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan porobjeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días delmes de [Insertar información] de [Insertar información].
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:Firma: